



Una partida de ajedrez

Política Nacional, 08/04/2021



He dejado pasar un cierto tiempo para evitar que mi artículo de hoy se publicara en medio de una pandemia informativa, como la que se ha montado con la ya -por desgracia- famosa “*operación Murcia*”, generada alrededor de una moción de censura que más bien parecía una **partida de ajedrez** de esas que se juegan en diversos tableros a la vez.

Es difícil de compendiar en un artículo –salvo que se convierta en

una tesis- todo lo que ha confluído en tamaño despropósito, que se va a perpetuar como uno de los textos de cabecera que los politólogos utilicen para tratar de justificar lo que pudo ser y no fue. Por eso, mi análisis y reflexión sobre lo acontecido, lo voy a centrar en una cuestión filosófica, sobre la que ya me he manifestado en otras ocasiones, y que afecta a la libertad de pensamiento frente a la disciplina de partido.

Como ya he publicado reiteradamente, no soy partidario de la partidocracia imperante en **España**. Particularmente, en lo que afecta a la anulación de la voluntad política individual en favor de los órganos de dirección de los partidos. Reconozco, no obstante, que este es un tema escabroso y muy controvertido, y que, en un régimen partidista como es el nuestro, no se entienda suficientemente esta dualidad. Lo que ha facilitado la proliferación de conflictos que se han saldado, en la mayoría de las ocasiones, con el calificativo de transfuguismo, cuando –a mi entender- en no todos los casos es así.

Analicemos lo ocurrido. Los máximos responsables a nivel nacional, de **Ciudadanos** y el **PSOE**, acuerdan una serie de movimientos políticos previamente establecidos y deciden iniciarlos en el **tablero** ubicado en la Comunidad de Murcia. Una jugada, ajena totalmente a los intereses que se estaban dirimiendo en la región, y que pilló por sorpresa a todos los miembros del grupo parlamentario de **Cs** en la **Asamblea Regional**, dado que estos se enteraron la noche previa, tan solo unas horas antes de presentarse la moción.

Con posterioridad, y tras la resaca de una noche infernal, cuatro de los seis diputados que conforman el grupo, (tres oponiéndose y uno absteniéndose) deciden no apoyar esta moción al considerarla trufada y engarzada en una maniobra de alcance, que no solo afectaba a esta región (todos los municipios de la **Región de Murcia** cogobernados por **Cs** y el **PP** estaban incluidos en la operación), sino que contemplaban otros tres tsunamis políticos en otras tantas Comunidades Autónomas.

La acción de recular de los cuatro diputados que –previamente- asintieron, tiene –a mi entender- la misma gravedad que la acometida por el partido, al preparar esta jugada de ajedrez de espaldas a quienes la tenían que ejecutar. Asumiendo la responsabilidad de decidir sobre este tipo de tácticas y artimañas, más propias de estrategas sin escrúpulos que de unos

'servidores' públicos que es de lo que están travestidos.

¿Qué análisis se puede hacer cuando un partido político intenta una jugada de este calibre y la mayoría de sus representantes en la cámara legislativa no están de acuerdo? ¿Quién lleva la razón? Los partidos aducen que los diputados se deben a la disciplina de grupo, dado que se presentan a las elecciones bajo unas siglas a las que deben obediencia ciega. Sin embargo, yo creo que la obediencia se la deben a los votantes. ¿Les han preguntado a ellos lo que les parece esta baladronada?

Por las informaciones publicadas, y el lento pero incesante goteo de "*ciudadanos*" descontentos con la jugada, parece que no es que estén para tirar tracas ni para bendecir este tipo de trágalas, por más que los disfrazaran con el uniforme de la corrupción. Es más, cada vez son mayoría los que reconocen el verdadero sentido de esta **partida**, perfectamente diseñada desde **Moncloa**, y aceptada por la señora **Arrimadas**. Una situación ya asumida por la militancia, aunque en algunos casos tengan que hacer de tripas corazón, y morderse la lengua antes de manifestarse en contra, para evitar represalias como las sufridas por el concejal, **Sr. Padin**, en Cartagena.

La disciplina de partido tendría que tener un límite; y ese límite se debería imponer cuando las decisiones partidistas chocan con los principios y convicciones que todos los seres racionales tenemos, en mayor o menor medida. Tan perverso es no cumplir con la disciplina de un partido como que ese mismo partido sea el que nos imponga unos criterios por encima de nuestra propia voluntad. La libertad en el ejercicio de la política debería asemejarse a lo que es la libertad de cátedra en la enseñanza, y cuya definición es: "*Derecho fundamental y concreción de la libertad de expresión que tienen los docentes, de exponer la materia que deben impartir, con arreglo a sus propias convicciones, en el cumplimiento de los programas establecidos.*"

Quizá una solución podría ser la de aplicar un criterio, que ya se emplea en otros países de nuestro entorno, y que establece que los integrantes de una lista electoral que figuren como independientes están exentos de aplicación de estas pautas, que quedarían reservadas exclusivamente para los afiliados. De esta forma, cuando un partido político quiera contar con la presencia de un independiente, debería tener en cuenta el riesgo que está asumiendo; reservando este tipo de normas para los afiliados, más acostumbrados a cumplir este tipo de disciplina.

Sin duda, en esta **partida de ajedrez**, todos han cometido errores, si bien el más perjudicado va a ser **Ciudadanos**, quien ha puesto en peligro su propia supervivencia. Y créanme que lo siento, porque yo soy de los que defienden que en nuestro país debería haber un partido de centro que contuviese y articulase los bandazos de una sociedad excesivamente polarizada y necesitada de una cierta dosis de moderación.

Que Dios nos pille confesados.

Jesús Norberto Galindo // Jesusn.galindo@hotmail.com